



**FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE**

**Informe de Auditoría
de Cuentas del ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS DE FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

Al Patronato de Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre:

Opinión

La Intervención General de la Junta de Andalucía tiene atribuida las competencias para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público andaluz de acuerdo con el artículo 96.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía y al artículo 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ejecución de estas actuaciones ha sido contratada con esta firma de auditoría que ha auditado las cuentas anuales de Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos na opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos y aplicación de los recursos obtenidos

Descripción El reconocimiento de los ingresos y la aplicación de los recursos obtenidos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como por la importancia los ingresos de la entidad por la actividad propia y su aplicación a los fines fundacionales, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Fundación a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación a la imputación de los ingresos. Asimismo, hemos procedido a realizar pruebas de control sobre el proceso de reconocimiento e integridad de los mismos, así como pruebas analíticas y sustantivas para confirmar la coherencia y proporcionalidad respecto al grado de ejecución de las actividades previstas y a los gastos incurridos en su realización.

Fondos procedentes de la Junta de Andalucía

Descripción Una parte muy significativa de los ingresos de la Fundación se corresponden con fondos procedentes de la Junta de Andalucía. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, hemos considerado estas transacciones y saldos como una cuestión clave de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría En respuesta a cuestión clave, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Fundación a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en especial, a lo establecido en la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la aplicación a las Fundaciones del Sector Público Andaluz de determinados aspectos del Plan General Contable de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas. También incluyeron la revisión de los procedimientos seguidos por la Fundación, así como la realización de diversas pruebas sustantivas. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la Junta de Andalucía, procedimos a solicitar confirmaciones de los saldos y transacciones que se desglosan en la memoria, conciliando los registros de la Fundación con la información contable facilitada por la Junta de Andalucía y analizando la procedencia de las diferencias detectadas.

Responsabilidad de la Director Gerente en relación con las cuentas anuales

El Director Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Gerente es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director Gerente.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director Gerente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director Gerente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director Gerente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de auditoría consideradas más significativas.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S2347



Jesús Bustamante León
Inscrito en el R.O.A.C. N° 09602

15 de abril de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, SLP

2022 Núm. 07/22/00911
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....

Sello distintivo de otras actuaciones
.....



FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

CUENTAS ANUALES 2021

ÍNDICE	Páginas
1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2021	2-3
2. Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2021	4
3. Memoria del ejercicio 2021	5-47
4. Diligencia de firmas	48
Anexos	49
I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021	50
II. Distribución por Programas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021	51
III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2021	52-53
IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos	54
V. Inventario elementos patrimoniales al 31 de diciembre de 2021	55-59

	BALANCE DE SITUACIÓN 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(expresado en Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		22.552.549,09	23.287.853,19
I. Inmovilizado intangible		37.965,78	35.769,46
3. Patentes, licencias, marcas y similares	NOTA 5	37.965,78	35.769,46
III. Inmovilizado material		22.506.633,31	23.244.183,73
1. Terrenos	NOTA 6	13.684.925,06	13.684.925,06
2. Construcciones	NOTA 6	8.019.610,27	8.745.190,99
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	NOTA 6	802.097,98	814.067,68
VI. Inversiones financieras a largo plazo		7.950,00	7.900,00
2. Créditos a terceros	NOTA 7.a.1	7.950,00	7.900,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.834.980,87	1.647.536,23
II. Existencias		77.076,53	69.693,37
1. Bienes destinados a la actividad	NOTA 8	44.447,40	46.675,33
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	NOTA 8	27.674,89	18.305,04
6. Anticipos a proveedores	NOTA 8	4.954,24	4.713,00
III. Relaciones con la Junta de Andalucía		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		24.300,43	61.641,26
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	NOTA 7.a.1	1.608,14	20.653,39
4. Personal	NOTA 7.a.1	14.672,76	12.441,18
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	NOTA 9.1	8.019,53	28.546,69
V. Inversiones en empr.y entid.del grupo y asoc.a c/p		136.091,65	1.550,00
5. Otros activos financieros		136.091,65	1.550,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		11.321,94	15.908,47
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalente		1.586.190,32	1.498.743,13
1. Tesorería		1.586.190,32	1.498.743,13
TOTAL ACTIVO (A + B)		24.387.529,96	24.935.389,42

	BALANCE DE SITUACIÓN 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		22.723.660,77	22.418.137,89
A-1) Fondos propios		5.867.982,64	4.889.585,62
I. Dotación fundacional	NOTA 7.4	10.996.966,81	10.996.966,81
1. Dotación fundacional	NOTA 7.4	10.996.966,81	10.996.966,81
II. Reservas		595.630,16	-170.230,72
2. Otras reservas	NOTA 7.4	595.630,16	-170.230,72
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-5.724.614,33	-6.300.610,70
1. Remanente	NOTA 7.4	3.494.643,50	3.131.183,27
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	NOTA 7.4	-9.219.257,83	-9.431.793,97
IV. Excedentes del ejercicio	NOTA 7.4		363.460,23
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 10	16.855.678,13	17.528.552,27
B) PASIVO NO CORRIENTE		7.666,00	467.182,48
II Deudas A largo Plazo		7.666,00	467.182,48
2. Otras Deuda Largo Plazo	NOTA 7.a.2	7.666,00	7.666,00
3. Junta Andalucía	NOTA 7.a.2	0,00	459.516,48
C) PASIVO CORRIENTE		1.656.203,19	2.050.069,05
II. Provisiones a corto plazo	NOTA 11	902.918,61	735.094,71
III. Deudas a corto plazo		4.433,50	5.317,40
5. Otras pasivos financieros	NOTA 7.a.2	4.433,50	5.317,40
IV. Relaciones con la Junta de Andalucía		0,00	414.024,68
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		708.131,25	884.614,91
1. Proveedores	NOTA 7.a.2	112.344,83	157.698,53
3. Acreedores varios	NOTA 7.a.2	320.311,50	462.129,93
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	NOTA 7.a.2	4.540,76	5.175,08
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	NOTA 9.1	270.934,16	259.611,37
VI. Periodificaciones a corto plazo		40.719,83	11.017,35
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		24.387.529,96	24.935.389,42

	PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

**CUENTA DE RESULTADOS NORMAL AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(expresada en Euros)**

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		4.365.564,69	5.435.812,81
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	NOTA 13.5.a	68.100,83	28.180,81
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	NOTA 13.5.a	4.297.463,86	5.407.632,00
2. Ayudas monetarias y otros		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	NOTA 13.1	904.855,55	395.237,67
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	NOTA 13.5.b	77.184,17	66.332,05
6. Aprovisionamientos	NOTA 13.2	-907.897,02	-828.170,05
7. Otros ingresos de la actividad	NOTA 13.5.c	630.439,34	172.963,26
8. Gastos de personal	NOTA 13.3	-4.041.317,41	-3.904.031,35
a) Sueldos, salarios y asimilados	NOTA 13.3	-3.081.809,91	-2.982.372,71
b) Cargas sociales	NOTA 13.3	-959.507,50	-921.658,64
9. Otros gastos de la actividad	NOTA 13.4	-734.755,62	-725.011,45
a) Servicios exteriores	NOTA 13.4	-651.021,25	-551.213,77
b) Tributos	NOTA 13.4	-81.523,17	-57.027,75
c) Variación Provisión de Tráfico	NOTA 13.4	-2.211,20	-115.269,93
d) Otros Gastos de Gestión corriente		0,00	-1.500,00
10. Amortización del inmovilizado	NOTA 5 y 6	-829.716,93	-967.649,80
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	NOTA 10	672.874,14	729.317,76
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	NOTA 10	672.874,14	729.317,76
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-7.782,31
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-7.782,31
14. Otros resultados		-137.389,22	4.406,91
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14)		-158,31	371.425,50
14. Ingresos financieros		174,10	188,52
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		174,10	188,52
16. Gastos financieros		-15,79	-8.153,79
b) Por deudas con terceros		-15,79	-8.153,79
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15 + 16)		158,31	-7.965,27
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		0,00	363.460,23
20. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 20)		0,00	363.460,23
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones	Nota 10	-672.874,14	-729.317,76
2. Donaciones y legados		0,00	20.000,00
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1).		-672.874,14	-709.317,76
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + C.1+H).		-672.874,14	-345.857,53

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

MEMORIA DE LA FUNDACION REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre se constituyó el 15 de julio de 2003, mediante la aportación del patrimonio del Real Patronato de la Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (en adelante el Real Patronato). Tiene su domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz).

El Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre se creó el 27 de abril de 1976, con personalidad jurídica pública, como fundación cultural de la Diputación Provincial de Cádiz, con modalidad de gestión directa, al amparo del artículo 85 letra c) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto de 17 de junio de 1955).

La Junta de Andalucía se integró formalmente en el Real Patronato en virtud del acuerdo del Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de abril de 1990.

El Real Patronato acordó con fecha 18 de noviembre de 2002 elevar a Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía su conversión en fundación, quién dio su autorización a dicha transformación en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2002.

En este contexto, con fecha 15 de julio de 2003 la Junta General Extraordinaria y Universal del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre acordó la transformación del Real Patronato en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural denominada Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (la Fundación). Los fines fundacionales de la Fundación consisten en:

- (a) Fomentar y proteger la ganadería caballar y sus industrias derivadas.
- (b) Difundir el arte ecuestre a través de una Escuela Especial que sería al mismo tiempo de formación para las profesiones especiales relacionadas con la ganadería caballar y exposición permanente sobre el caballo, los enganches y las industrias afines.
- (c) Profundizar y dar a conocer los aspectos históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la Provincia de Cádiz.
- (d) Fomentar el Arte Ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.
- (e) Fomentar el respeto y la cultura del caballo andaluz entendiéndolo parte de la identidad andaluza.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- (f) Colaborar con las Autoridades y Organismos estatales, autonómicos, provinciales, comarcales y locales en proyectos de interés a los fines que se persiguen.
- (g) Establecer relaciones con entidades similares o afines, públicas o privadas, para el intercambio de conocimientos y en su caso, organización de actos relacionados con el Arte Ecuestre y la ganadería caballar.
- (h) Colaborar en programas de investigación básica sobre cría caballar e industrias derivadas.
- (i) Cualquier actividad que ayude a conocer y difundir el Arte Ecuestre.

La Fundación continúa ostentando el título de Real, que le fue concedido al Real Patronato en virtud de la Resolución de S.M. el Rey D. Juan Carlos I, comunicada por el jefe de su Casa Real con fecha 11 de junio de 1987.

La Fundación obtiene ingresos por las ventas de caballos, ventas de sus tiendas, ingresos por la taquilla de sus museos y actuaciones, así como por transferencias de financiación otorgadas por la Junta de Andalucía.

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los bienes y rentas de la misma se entenderán afectos o adscritos, sin determinación de cuotas iguales o desiguales, a la realización de fines fundacionales.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021, han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, por la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro de valor de los activos, por la Resolución de 12 de enero de 2018, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se definen determinados conceptos relativos a las encomiendas de gestión reguladas en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se modifica el Plan General de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 2009 así como las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Además, los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo son ciertos.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultados y esta memoria están expresadas en euros.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por unanimidad por el Patronato en sesión celebrada el 26 de mayo de 2021.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1, 4.2, 5 y 6).
- Estimación de la provisión para otras responsabilidades (Nota 11).
- Estimación de provisiones y pagos contingentes (Nota 4.8)

La Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información.

En las cuentas anuales y en la presente memoria, figuran los datos comparativos entre el ejercicio 2021 y el ejercicio anterior, 2020. Ambos ejercicios son directamente comparables.

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que han supuesto modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros y en materia de reconocimiento de ingresos, siendo el primer ejercicio de aplicación el iniciado a partir de 1 de enero de 2021.

La comparación entre los ejercicios 2021 y 2020 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.9 (Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021).

5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio y que correspondan a contabilizaciones efectuadas en ejercicios anteriores.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación.

NOTA 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

En el ejercicio 2021 se ha producido un excedente positivo de 212.536,14€. En aplicación del artículo 58 bis de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, dicho importe se ha empleado para equilibrar la Cuenta de Resultados del ejercicio mediante compensación de Pérdidas de Ejercicio anteriores, por lo que la misma queda a Cero.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

La partida "Patentes, licencias, marcas y similares" registra los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial e intelectual y se amortiza estimando una vida útil que varía entre los tres y los veinte años.

La partida "Aplicaciones informáticas" registra los importes satisfechos por el derecho al uso de las mismas o por el coste de la obtención de la propiedad de las mismas, y se amortiza linealmente durante el periodo de tres años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen. Las renovaciones, ampliación y mejoras que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil son capitalizadas.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, aplicándose el método lineal.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

	Años de vida útil
Construcciones	20 - 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 - 10
Equipos para procesos de información	4 - 8
Elementos de transporte	8
Otro inmovilizado material	12-25

Dentro del epígrafe de "Terrenos y construcciones" se recoge la valoración realizada por tasadores independientes de los terrenos y construcciones puestos a disposición de la Fundación o cuyo uso haya sido autorizado, así como las obras realizadas para adaptar las mismas llevándose parte del importe correspondiente a los terrenos y edificios cedidos a "Dotación fundacional" y otra parte a "Subvenciones, donaciones y legados". La amortización correspondiente a dichos edificios se realiza linealmente en 25 años, periodo de la cesión de explotación de los mismos, al igual que la imputación a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación valora los caballos y yeguas que forman parte de su inmovilizado a su coste de adquisición o, en su caso, a su coste de producción, siendo éste el incurrido desde su concepción e incluyendo el coste de los consumos directos de alimentación y medicamentos, así como los costes indirectos de producción, tales como costes de doma, cuidados, veterinarios, pupilaje y otros. A partir del sexto año de vida del caballo o del tercero de la yegua, la Fundación deja de capitalizar costes y comienza su amortización.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el ejercicio 2021 no ha sido necesario realizar ninguna dotación por deterioro en relación al inmovilizado material.

4.3 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los créditos y débitos con las administraciones públicas no son instrumentos financieros. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros en la Fundación, las siguientes clases:

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

A. Activos financieros

Los activos financieros que posee lo compone el siguiente concepto

- a) **Activos financieros a coste amortizado:** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- *Valoración inicial.* Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- *Valoración posterior.* se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- *Deterioro:* La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas provisiones por deterioro que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

- b) **Activos financieros a coste:** Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas y entidades asociadas. Se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se incluirán también en esta categoría los préstamos

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- *Valoración inicial:* Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- *Valoración posterior:* Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- *Deterioro:* Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

B. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Entidad se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de "Pasivos a coste amortizado". En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la Fundación, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

- *Valoración inicial:* Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- *Valoración posterior:* se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

No se consideran "Pasivos financieros" las "Deudas transformables en subvenciones", que se incluyen en el pasivo no corriente del balance integrando el saldo del epígrafe "Otras deudas a largo plazo", al no ajustarse a la definición de instrumento financiero establecida por el marco normativo de información financiera.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Fundación aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos para dar de baja los activos y pasivos financieros.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

4.5 Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición determinado de acuerdo con el método FIFO.

La Fundación realiza dotaciones a la provisión por depreciación de aquellas existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

4.6 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.7 Impuesto sobre beneficios

Las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de diciembre) gozan de exención en el Impuesto de Sociedades para las siguientes rentas: las derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas; y, finalmente, las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

En el caso de rentas obtenidas en el ejercicio de una explotación económica están exentas las rentas obtenidas de las explotaciones complementarias y auxiliares y las dirigidas a cumplir los fines que persiguen estas entidades, siempre que respeten los límites establecidos en la propia norma, así como a las derivadas de las explotaciones económicas consideradas de escasa relevancia.

En cuanto a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de estas entidades, se establece que en su determinación únicamente serán computables los ingresos y los gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, estando la base imponible del Impuesto sobre Sociedades gravada a un tipo único del 10 por 100.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico no exento antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes, obteniéndose el resultado contable ajustado sujeto al impuesto. A este se le aplica el tipo impositivo vigente en el ejercicio para obtener el "impuesto bruto", al que se le resta o se le suma –según sea positivo o negativo- respectivamente el importe de las bonificaciones, deducciones y disminuciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta para obtener el Impuesto sobre Sociedades devengado.

El título II, capítulo I, de la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante la Ley 49/2002), regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican más adelante. Las fundaciones que cumplan

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, educativo, científico, sanitario, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos el 70 por 100 de:
 - Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
 - Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
 - Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de esta Ley, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que la fundación esté inscrita en el registro correspondiente.
- Cumplir las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Rendir cuentas anualmente al Protectorado correspondiente.
- Elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

4.8 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.9 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados (Transferencias de Financiación)

La Fundación recibe Transferencias de Financiación de la Junta de Andalucía para gastos corrientes, así como para inversiones.

Las Transferencias de Financiación destinadas a gastos corrientes se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se imputan como gasto los bienes o servicios financiados por las mismas.

Las destinadas a inversiones, no reintegrables, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

4.11 Medio ambiente

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Fundación, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la Fundación al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Fundación, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados anteriormente.

4.12 Fondos recibidos de la Junta de Andalucía

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo al jurídico, en las siguientes categorías:

1. Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación:

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía mediante programas de actuación, inversión y financiación para financiar el presupuesto de explotación de la Fundación se registran como ingresos del ejercicio en el que se conceden.

2. Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la Fundación:

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía cuyo destino sea la financiación de los activos integrantes de la estructura fija de la Fundación y una vez que tienen la consideración de no reintegrables, se tratan como ingresos por subvenciones de capital y se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1 El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	628.010,71	1.250.388,68	1.878.399,39
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	628.010,71	1.250.388,68	1.878.399,39
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	628.010,71	1.250.388,68	1.878.399,39
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	915,00	7.850,00	8.765,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	628.925,71	1.258.238,68	1.887.164,39
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	(591.689,52)	(1.244.348,66)	(1.836.038,18)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	(4.638,00)	(1.953,75)	(6.591,75)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	(596.327,52)	(1.246.302,41)	(1.842.629,93)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(596.327,52)	(1.246.302,41)	(1.842.629,93)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	(4.638,00)	(1.930,68)	(6.568,68)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(600.965,52)	(1.248.233,09)	(1.849.198,61)
VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2021	27.960,19	10.005,59	37.965,78

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

5.2 No ha sido necesaria realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado intangible en este ejercicio.

5.3 En este epígrafe se incluyen los siguientes bienes totalmente amortizados: Patentes, licencias, marcas y similares por 535.250,83 euros y Aplicaciones informáticas por 1.245.888,68 euros

5.4 No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Otro Inmovilizado material (Caballos y Carruajes)	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	13.684.925,06	17.988.786,58	15.110.148,31	2.009.394,58	0,00	48.793.254,53
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	5.663,50	97.874,11	0,00	103.537,61
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	(268.030,69)	0,00	(268.030,69)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	13.684.925,06	17.988.786,58	15.115.811,81	1.839.238,00	0,00	48.628.761,45
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	13.684.925,06	17.988.786,58	15.115.811,81	1.839.238,00	0,00	48.628.761,45
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	8.413,66	77.184,17	0,00	85.597,83
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	13.684.925,06	17.988.786,58	15.124.225,47	1.916.422,17	0,00	48.714.359,28
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	(8.519.196,94)	(14.880.615,14)	(1.248.684,62)	0,00	(24.648.496,70)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	(724.398,65)	(145.691,42)	(90.967,97)	0,00	(961.058,04)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por corrección de errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	224.977,02	0,00	224.977,02
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	(9.243.595,59)	(15.026.306,56)	(1.114.675,57)	0,00	(25.384.577,72)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	(9.243.595,59)	(15.026.306,56)	(1.114.675,57)	0,00	(25.384.577,72)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	(725.580,72)	(22.898,34)	(74.669,19)	0,00	(823.148,25)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	(9.969.176,31)	(15.049.204,90)	(1.189.344,76)	0,00	(26.207.725,97)
VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2021	13.684.925,06	8.019.610,27	75.020,57	727.077,41	0,00	22.506.633,31

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

6.2 Los Terrenos y Construcciones registran, además de los que son propiedad de la Fundación, el importe de los bienes de dominio público de la finca denominada "Recreo de las Cadenas" que, por Resolución de 19 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se amplió en 25 años el periodo de concesión de explotación de la finca a favor de la Fundación, contado éste a partir del 28 de abril de 2007 (fecha en que finalizaba la anterior concesión).

a) El detalle de los bienes de dominio público cedidos en uso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Terrenos	12.410.470,80
Construcciones (*)	14.146.680,46
TOTAL	26.557.151,25

(*) Importe que se imputará anualmente a resultados (en concepto de amortización) durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 565.867,22 euros.

b) Siendo la financiación de los mismos en su momento la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Fondo Social	8.951.131,71
Subvenciones oficiales de capital	17.604.773,47
Otras fuentes de financiación	1.246,08
TOTAL REGISTRADO	26.557.151,26

c) Asimismo, el detalle por masas patrimoniales de los derechos de uso sobre los bienes cedidos gratuitamente y cuya contrapartida corresponde a subvenciones oficiales de capital es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Terrenos	9.841.745,07
Construcciones (*)	7.763.028,40
TOTAL	17.604.773,47

(*) Importe que se imputará anualmente a resultados como subvención de capital durante el periodo de la nueva concesión (25 años) por un importe anual de 310.521,14 euros.

6.3 Por otra parte, en esa misma partida de "Terrenos y Construcciones", se incorporó en el ejercicio 2016 la valoración realizada por tasador independiente de la finca sede del **Museo del Enganche** de la Fundación, ubicada en C/Pizarro 17 de Jerez de la Frontera, de la cual fue concedida una autorización especial de uso por un plazo de veinticinco años mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de noviembre de 2014.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

A continuación, se desglosan los importes incorporados al Inmovilizado de la Fundación por dicho concepto:

DESCRIPCIÓN	Valor coste histórico
Terrenos	846.208,43
Construcciones	2.995.504,27
TOTAL	3.841.712,70

- 6.4** Otro inmovilizado material incluye el valor de los caballos y yeguas propiedad de la Fundación. Conforme a lo que se menciona en la Nota 4.2, la Fundación ha activado el coste de producción propia de los mismos, registrando como contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio, bajo el epígrafe de trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado, un importe de 77.184,17 euros, por los costes incurridos en el ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el valor neto contable de los caballos y yeguas de la Fundación es de 576.818,52 euros y 560.118,70 euros respectivamente.
- 6.5** No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro para el inmovilizado material en este ejercicio.
- 6.6** En opinión del Director Gerente de la Fundación todos los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguro actualmente contratadas.
- 6.7** En este epígrafe se incluyen bienes totalmente amortizados por un importe de 9.531.971,98 €
- 6.8** A 31 de diciembre de 2021, la Fundación cuenta con 34 caballos cedidos, 18 por el Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta perteneciente al Ministerio de Defensa, y el resto por diversas yeguas y ganaderos particulares.

NOTA 7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma 9ª de registro y valoración del PGC de entidades sin fines lucrativos de 2013, de acuerdo con la siguiente estructura, es la que se indica a continuación:

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	TOTAL
		2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar:					
- Clientes por ventas y prest. Servicios		1.608,14	20.653,39	1.608,14	20.653,39
- Personal		14.672,76	12.441,18	14.672,76	12.441,18
TOTAL		16.280,90	33.094,57	16.280,90	33.094,57


La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO			
		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	TOTAL
		2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar:					
- Usuarios y deudores de la actividad deportiva		0,00	0,00	0,00	0,00
- Clientes por ventas y prest. Servicios		0,00	0,00	0,00	0,00
- Deudores varios		0,00	0,00	0,00	0,00
- Personal		7.950,00	7.900,00	7.950,00	7.900,00
TOTAL		7.950,00	7.900,00	7.950,00	7.900,00

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Préstamos y partidas a cobrar	16.280,90	7.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.230,90
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.608,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.608,14
Personal	14.672,76	7.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.622,76
TOTAL	16.280,90	7.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.230,90

a.2) Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo clasificados por categorías es:

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros


		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	TOTAL
		2021	2020	2021	2020
CATEGORIAS	Débitos y partidas a pagar:				
	- Proveedores	112.344,83	157.698,53	112.344,83	157.698,53
	- Acreedores varios	320.311,50	462.129,93	320.311,50	462.129,93
	- Personal	4.540,76	5.175,08	4.540,76	5.175,08
	- Anticipo de clientes		0,00	0,00	0,00
	- Otros Pasivos Financieros (1)	907.352,11	740.412,11	907.352,11	740.412,11
	- Junta Andalucía (2)	0,00	414.024,68	0,00	414.024,68
	TOTAL	1.344.549,20	1.779.440,33	1.344.549,20	1.779.440,33

- (1) Se corresponde con el saldo de Provisiones a corto plazo (902.918,61 €) en base a NOTA 11 y otros pasivos financieros a corto plazo (4.433,50 €).
- (2) Cuotas de amortización del ejercicio del préstamo M.E.P.P. 2012 (ver Nota 7.4.b).

		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	TOTAL
		2021	2020	2021	2020
	Débitos y partidas a pagar:				
	- Acreedores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otras Deudas a Largo Plazo (a)	7.666,00	467.182,48	7.666,00	467.182,48
	TOTAL	7.666,00	467.182,48	7.666,00	467.182,48

(a) (ver Nota 7.4.b).

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Débitos y partidas a pagar	1.344.549,20	0,00	7.666,00	0,00	0,00	0,00	1.352.215,20
Proveedores	112.344,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112.344,83
Acreedores varios	320.311,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.311,50
Personal	4.540,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.540,76
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Pasivos Financieros	907.352,11	0,00	7.666,00	0,00	0,00	0,00	915.018,11
Junta Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00						0,00
TOTAL	1.344.549,20	0,00	7.666,00	0,00	0,00	0,00	1.352.215,20

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2021 no existen activos financieros o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones.

No se han producido reclasificaciones entre categorías de activos financieros durante el ejercicio.

d) Clasificación por vencimientos.

Todos los instrumentos financieros, tienen vencimientos a corto plazo, tanto activos como pasivos.

e) Transferencias de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2021 no existen transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía.

A 31 de diciembre de 2021 no existen elementos en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro por riesgo de crédito en este ejercicio.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se ha producido incidencia alguna en el pago y/o en el cumplimiento de condiciones contractuales con terceros.

7.2 Otra información

a) Contabilidad de coberturas.


A 31 de diciembre de 2021 no existen operaciones de cobertura.

b) Empresas y entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen a 31 de diciembre de 2021 partidas por estos conceptos.

c) Otro tipo de información.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen compromisos en firme para la compra de activos financieros.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

7.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Dada la estructura financiera de la entidad se considera que no existen riesgos significativos procedentes de los instrumentos financieros (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado).

7.4 Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISTRIBUCION RESULTADO	SALDO FINAL EJERCICIO 2020
DOTACIÓN FUNDACIONAL	10.996.966,81	0,00	0,00	0,00	10.996.966,81
RESERVAS	(170.230,72)	0,00	0,00	0,00	(170.230,72)
REMANENTE	3.117.824,20	0,00	0,00	13.359,07	3.131.183,27
EXCEDENTES NEG. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.431.793,97)	0,00	0,00		(9.431.793,97)
PERDIDAS Y GANANCIAS	13.359,07	363.460,23	0,00	(13.359,07)	363.460,23
TOTAL FONDOS PROPIOS	4.526.126,39	363.460,23	0,00	0,00	4.889.586,62

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DISTRIBUCION RESULTADO	SALDO FINAL EJERCICIO 2021
DOTACIÓN FUNDACIONAL	10.996.966,81	0,00	0,00	0,00	10.996.966,81
RESERVAS	(170.230,72)	765.860,88	0,00	0,00	595.630,16
REMANENTE	3.131.183,27	0,00	0,00	363.460,23	3.494.643,50
EXCEDENTES NEG. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.431.793,97)	0,00	212.536,14	0,00	(9.219.257,83)
PERDIDAS Y GANANCIAS	363.460,23	0,00	0,00	(363.460,23)	0,00
TOTAL FONDOS PROPIOS	4.889.586,62	765.860,88	0,00	0,00	5.867.982,64

- a) A 31 de diciembre de 2021 la dotación fundacional se corresponde con el patrimonio aportado a valor contable por el Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, tras su transformación en una Fundación de carácter turístico, educativo y cultural (ver Nota 1) más las aportaciones adicionales realizadas con posterioridad.
- b) Según Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2021 establecía la cancelación de los pasivos financieros de principal e intereses del Mecanismo extraordinario de financiación para el Pago a Proveedores, con contrapartida en la cuenta de Reservas Especiales. El saldo pendiente de pago de dicho préstamo ascendía al 31/12/2021 a 845.317,18€, importe que se traspasó en base a la normativa expuesta a Reservas Especiales. Posteriormente, y tal y como se explica en la NOTA 20, se descontó de dichas Reservas el saldo pendiente de pago del referido préstamo al 31/12/2020, es decir, 79.456,30, por lo que lo imputado sumó la cantidad de 765.860,88€.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- c) En el ejercicio 2021 se ha producido un excedente positivo de 212.536,14€. En aplicación del artículo 58 bis de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, dicho importe se ha empleado para equilibrar la Cuenta de Resultados del ejercicio mediante compensación de Pérdidas de Ejercicio anteriores, por lo que la misma queda a Cero.

NOTA 8.- EXISTENCIAS

- 8.1 El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2020 y de 2021 es el siguiente:

Descripción	2021	2020
Existencias comerciales	44.447,40	46.675,33
Fármacos específicos	14.321,85	14.620,96
Otros aprovisionamientos	13.353,04	3.684,08
Anticipos proveedores	4.954,24	4.713,00
TOTAL EXISTENCIAS	77.076,53	69.693,37

- 8.2 No ha sido necesario realizar ninguna provisión por deterioro de las existencias en este ejercicio.
- 8.3 Al cierre del ejercicio, no existen compromisos firmes de compra ni venta de las mismas.
- 8.4 Asimismo, al cierre del ejercicio, no existen restricciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

NOTA 9.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 9.1 El detalle de los saldos que componen este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Junta And. Deud. Transf. Financiación (a)	0,00		0,00	
H.P. Deudora por IVA	8.017,89	8.642,60	28.545,05	22.153,52
H.P. Acreedora IRPF Trabajadores (b)		165.285,97		151.141,58
H.P. Acreedora IRPF Profesionales (b)		959,49		2.223,94
H.P. Retenciones y Pagos a cuenta	1,64		1,64	
J.A. Acreedora por Subv. A reintegrar (d)				0,00
J.AND.ACREED.PRESTAMO MEPP 2012				0,00
Organismos Seguridad Social acreedores (c)		96.046,10		84.092,33
TOTAL	8.019,53	270.934,16	28.546,69	259.611,37

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- a) Administración Pública Deudora por Transferencias de Financiación a la Explotación.

El detalle de las Transferencias de Financiación a la Explotación concedidas en firme y pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Descripción	Importe pendiente de cobro 31/12/20	Importe concedido	Importe cobrado	Importe compensado	Importe pendiente cobro
Transferencias Financiación Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	0,00	4.510.000,00	4.430.543,70	79.456,30	0,00
TOTAL	0,00	4.510.000,00	4.430.543,70	79.456,30	(0,00)

En el ejercicio 2021, inicialmente, se concedió a la Fundación una transferencia de financiación a la explotación por importe de 3.171.918 €. Con fecha 02/07/21 y 25/11/21 se aprobaron por el Patronato sendas modificaciones presupuestarias, incrementando las Transferencias de Financiación por importes de 500.000,00 € y 838.082,00 € respectivamente, al objeto de equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, como consecuencia de la crisis sanitaria.

La compensación reflejada en el cuadro anterior por importe de 79.456,30 € corresponde al descuento efectuado sobre el cobro de la transferencia de financiación, y que ha sido aplicado por parte de la Junta de Andalucía al saldo pendiente de amortización del Préstamo del MEPP 2012 al 31/12/2020.

- b) Hacienda Acreedora por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Importe a ingresar a la Hacienda Pública correspondiente a las retenciones sobre la renta personal practicadas por la Fundación en el último trimestre del ejercicio 2021 por importe de 166.245,46 €,

- c) Organismos de la Seguridad Social Acreedora

Importe correspondiente a los Seguros Sociales del personal de la Fundación del mes de diciembre de 2021 (96.046,10 €), los cuales fueron pagados en el mes de enero 2022.

- d) Junta de Andalucía acreedora por Subvenciones a Reintegrar

Diferencia en el abono del reintegro de la subvención efectuado, siendo cero euros en 2021.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2021 el movimiento de las subvenciones y donaciones, así como su imputación a resultados, es el siguiente:

Año de concesión	Conceptos	Importe Concedido	Saldos al 01.01.2021	Imputado ejercicios anteriores	Minoración/Traspaso en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	Saldos al 31.12.2021
2000	Luminotecnia del picadero	557.739,00	0,00	(557.739,00)	0,00	0,00	0,00
2002	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.470.160,00	0,00	(2.470.160,00)	0,00	0,00	0,00
2003	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	190.327,93	(2.584.856,07)	0,00	(53.568,48)	136.759,45
2004	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	301.372,12	(2.473.811,88)	0,00	(53.407,44)	247.964,68
2005	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	2.775.184,00	23.210,24	(2.751.973,76)	0,00	(2.680,92)	20.529,32
2006	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	1.520.000,00	11.191,45	(1.508.808,55)	0,00	(1.717,20)	9.474,25
2007	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	1.220.000,00	11.129,40	(1.208.870,60)	0,00	(1.033,68)	10.095,72
2008	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	800.000,00	45.402,89	(754.597,11)	0,00	(17.916,65)	27.486,24
2009	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	600.000,00	80.574,63	(519.425,37)	0,00	(30.939,24)	49.635,39
2010	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	300.000,00	55.654,74	(244.345,26)	0,00	(20.434,92)	35.219,82
2015	Adquisic. nuevo inmoviliz.y mejoras existente	780.000,00	320.027,99	(459.972,01)	0,00	(59.168,41)	260.859,58
2006	DERECHO USO BIENES CEDIDOS R.E.	17.604.773,47	13.360.984,80	(4.243.788,67)	0,00	(310.521,12)	13.050.463,68
2016	DERECHO USO BIENES CEDIDOS M.E.	3.841.712,70	3.108.676,08	(733.036,62)	0,00	(119.820,12)	2.988.855,96
2020	DONACIONES DE CAPITAL	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	(1.665,96)	18.334,04
1 SUBVENCIONES DE CAPITAL		38.039.937,17	17.528.552,27	(20.511.384,90)	0,00	(672.874,14)	16.855.678,13
2021	Promociones, patrocinadores y colaboraciones	68.100,83	0,00	0,00	0,00	(68.100,83)	0,00
2021	Transferencia Financiación a la explotación 2021	4.510.000,00	0,00	0,00	(212.536,14)	(4.297.463,86)	0,00
2. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADOS DEL EJERCICIO		4.578.100,83	0,00	0,00	(212.536,14)	(4.365.564,69)	0,00

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

Subvenciones/Donaciones de Capital

Estas subvenciones están destinadas a:

1. Contrapartida de los derechos de los inmovilizados cedidos en uso a la Fundación. (Ver nota 6.2).
2. Financiar la adecuación de las instalaciones, la adquisición de nuevo inmovilizado, así como la restauración del patrimonio de la Fundación.

Subvenciones/Transferencias de Financiación a la Explotación

El destino fundamental de estas Transferencias de Financiación es financiar parte de los gastos corrientes de la Fundación del presupuesto de explotación correspondientes al ejercicio 2021, así como la compensación parcial de las pérdidas de ejercicios anteriores, en su caso. (Ver NOTA 3)

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe del Balance ha sido el siguiente durante el ejercicio:

Descripción	Saldo a 1/1/2021	Mayor devengo año 2021	Excesos de provisiones	Otros	Saldo a 31/12/2021
Reclamación trabajadores anulación acuerdo salarial 2012	705.387,71	0,00	0,00	0,00	705.387,71
Reclamación Seguridad Social por diferencias cotización	29.707,00	167.823,90	0,00	0,00	197.530,90
TOTAL	735.094,71	167.823,90	0,00	0,00	902.918,61

Al 31/12/21, las Provisiones a corto plazo dotadas por la Fundación, ascienden a 902.918,61 €, según el siguiente detalle:

- 1) 705.387,71€. - Cantidades reclamadas por los trabajadores de la Fundación correspondientes a diferencias salariales de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, en base a la aplicación del descuelgue del Convenio que finalizó el 31/12/14 y todo ello según Sentencia a su favor de fecha 16 de septiembre de 2016.
- 2) 197.530,90€. - Cantidades reclamadas por la Tesorería General de la Seguridad Social por diferencias de cotización en el desempeño de funciones de varios trabajadores de la Fundación.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 12. RÉGIMEN FISCAL

Como se menciona en la Nota 4.7, la Fundación está acogida a los beneficios fiscales de las fundaciones, por lo que sólo están sujetos al Impuesto sobre Sociedades aquellos ingresos y gastos que no están vinculados a los fines de la Fundación. Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación ha comunicado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria su condición de Entidad sin fines lucrativos.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tomado en consideración las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 de Entidades sin fines lucrativos y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8 sobre determinación de la base imponible, cuyo resultado es una base imponible igual a cero.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En 2013, la Fundación fue objeto de inspección por las autoridades fiscales de todos los impuestos principales que le eran aplicables en el periodo señalado anteriormente.

Durante el ejercicio 2016, tras la inspección de 2013, se determinó que los servicios de formación que la Fundación factura sin IVA, deben de tener su reflejo en la deducción de las cuotas soportadas, es decir, a partir del 2014 la Fundación ha aplicado la fórmula de la prorrata. El efecto de este criterio se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Tributos" por un importe de 78.760,27 euros (ver Nota 13.4).

NOTA 13.- GASTOS E INGRESOS

13.1 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Descripción	2021	2020
Ventas de entradas	808.685,60	345.082,45
Ventas de productos	95.585,95	47.155,22
Prestaciones de servicios	584,00	3.000,00
RAPPELS SOBRE VENTAS	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD MERCANTIL	904.855,55	395.237,67

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

13.2 Aprovisionamientos.

El detalle de las cuentas que componen este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2021 es el siguiente:

Consumo de explotación	2021	2020
Consumos otros aprovisionamientos	234.229,92	199.203,29
Trabajos realizados por otras empresas	673.667,10	628.966,76
TOTAL	907.897,02	828.170,05

13.3 Gastos de Personal

Los gastos de sueldos y salarios y las cargas sociales reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponden con los que se indican a continuación:

Epígrafes	2021	2020
Sueldos y salarios	3.081.809,91	2.982.372,71
Cargas sociales	911.054,64	895.128,23
Otros gastos de personal	48.452,86	26.530,41
TOTAL	4.041.317,41	3.904.031,35

El detalle de la plantilla distribuida por categorías y sexo a 31 de diciembre de 2020 y 2021 es el siguiente:

Categoría	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y Administración	5	10	15	5	10	15
Comercial	2	6	8	2	6	8
Equitación y enganches	48	2	50	48	2	50
Otros	5	3	8	5	3	8
Total	60	21	81	60	21	81

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

13.4 Otros gastos de explotación.

El detalle de los gastos incurridos por este concepto es el siguiente:

Otros gastos	2021	2020
Servicios exteriores	651.021,25	551.213,77
Arrendamientos y cánones	27.595,84	11.496,43
Reparación y conservación	154.813,86	177.448,75
Servicios profesionales independientes	193.655,97	138.740,65
Transportes	20.120,64	3.399,98
Primas de seguro	45.178,75	49.516,48
Servicios bancarios y similares	3.221,02	2.755,24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	43.340,48	28.697,86
Suministros	98.705,35	104.972,12
Otros servicios	64.389,34	34.186,26
Tributos	81.523,17	57.027,75
Otros tributos	2.762,90	1.912,92
Ajustes negativos en la imposición indirecta	78.760,27	55.114,83
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.211,20	115.269,93
Provisión de insolvencias de tráfico	1.563,20	62.479,93
Pérdidas de créditos incobrables	648,00	52.790,00
Otros gastos de gestión corriente	0,00	1.500,00
Ayudas monetarias		1.500,00
TOTAL	734.755,62	725.011,45

13.5 Ingresos de la Fundación por actividad propia.

Respecto a los ingresos de la Fundación, se detallan a continuación:

Ingresos	2021	2020
Ingresos de la entidad por la actividad propia. (a)	4.365.564,69	5.435.812,81
Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo. (b)	77.184,17	66.332,05
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. (c)	630.439,34	172.963,26
TOTAL	5.073.188,20	5.675.108,12

a) Los Ingresos de la entidad por las actividades propias que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021, contemplan las siguientes transferencias de financiación y patrocinios:

- o Transferencia de Financiación a la Explotación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local destinada a financiar gastos corrientes y a compensar parte de las pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 4.510.000,00€. (Ver Nota 3)

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- o En el apartado de Promociones, patrocinadores y colaboraciones se contemplan 68.100,83 € de patrocinios de diferentes entidades para la celebración de la Copa de S.M. El Rey de Doma Vaquera, CDI3* "Andalucía deja Huella" y El Concurso Intercomunidades Alta Escuela celebrados en nuestras instalaciones en el ejercicio 2021.
- b) Ingresos por trabajos realizados por la entidad para su activo que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021 hacen referencia íntegramente al coste activado por el incremento de valor de los semovientes (ver Nota 6).
- c) En relación con las ventas y otros ingresos accesorios y de gestión corriente que se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 y 2021 se detallan a continuación:

Descripción	2021	2020
Ingresos por arrendamientos	121.149,19	17.131,01
Ingresos por servicios diversos	509.290,15	155.832,25
TOTAL OTROS INGRESOS	630.439,34	172.963,26

Los Ingresos por arrendamiento reflejan principalmente los importes percibidos por cesión de las instalaciones.


Asimismo, los Ingresos por servicios diversos reflejan los importes percibidos por la realización de cursos diversos de formación por parte de la Fundación, las inscripciones de los Concursos Hípicos celebrados en nuestras instalaciones, así como los ingresos por gestión de la venta de entradas en Internet www.realescuela.org.

13.6 Transacciones con Patronos y/o entidades del grupo y asociadas.

No se han producido durante el ejercicio 2021 transacciones con Patronos por ningún concepto, ni con empresas o entidades del grupo o asociadas.

13.7 Gastos e Ingresos Extraordinarios.

(Ver Anexo III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2021).

	MEMORIA 2021		
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	
	CIF:	G11614286	
	Unidad Monetaria:	Euros	

NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1 Actividad de la Entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación	Merchandising
Tipo	Mercantil
Identificación por sectores	Ventas
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación

Descripción detallada de la actividad

Venta al por menor de artículos de Merchandising. Hay cuatro puntos de ventas ubicadas dentro de las instalaciones. Se gestiona página web y en algunas ocasiones puntos de ventas en la giras en el exterior.

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.432	1.432

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45.000	50.987
Personas jurídicas		

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos	50.000,00	56.709,50
Gastos de personal	47.000,00	47.608,88
Otros gastos de explotación	10.000,00	4.504,08
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado		
Gastos Financieros		
Gastos Extraordinarios		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	107.000,00	108.822,46
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	107.000,00	108.822,46

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar ventas de artículos	Nº. de artículos vendidos	12.000	14.986

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación	Formación
Tipo	Propia
Identificación por sectores	Educación
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación

Descripción detallada de la actividad

La Fundación imparte cursos de formación de Especialistas (Equitación, Enganches, Guarnicioneros, Mozos de Cuadra y Auxiliares Clínica Veterinaria). Igualmente imparte cursos de Tecnificación Ecuestre, destinados a la especialización de la Doma Clásica, Doma Vaquera y Enganches.

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	8.592	8.592

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	140	155
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	400.000,00	396.525,39
Otros gastos de explotación	75.000,00	91.291,52
Amortización del inmovilizado		
Gastos Extraordinarios		
Gastos Financieros		
Variaciones valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	475.000,00	487.816,91
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	475.000,00	487.816,91

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar nº. de Alumnos	Nº. de Alumnos	140	155

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación	Exhibiciones y Museos
Tipo	Propia
Identificación por sectores	Turístico
Lugar de desarrollo	Instalaciones Fundación y Exterior

Descripción detallada de la actividad

La Fundación realiza dentro de su programación oficial Exhibiciones del Espectáculo "Como Bailan los Caballos Andaluces". Igualmente la Fundación cuenta con dos Museos, (Museo del Enganche y Museo del Arte Ecuestre). Se realizan visitas diarias a estos atractivos y anualmente se realizan giras del Espectáculo por territorio Nacional e Internacional.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

B) Recursos humanos empleados.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	74	74	105.968	105.968

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45.000	50.987
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		
Variación existencias prod.terminados y curso de fabric.		
Aprovisionamientos	857.000,00	851.187,52
Gastos de personal	3.596.000,00	3.597.183,14
Otros gastos de explotación	774.000,00	638.960,02
Amortización del inmovilizado	837.000,00	829.716,93
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	0,00	0,00
Gastos Financieros	0,00	15,79
Gastos Extraordinarios	0,00	168.140,01
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. Financ.		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	6.064.000,00	6.085.203,41
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patr.Histor.)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	6.064.000,00	6.085.203,41

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar las Exhibiciones en el Exterior	Nº. de Exhibiciones en el Exterior	5	5

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

ACTIVIDAD	EN €										DESVIACIONES
	GASTOS DE PERSONAL		OTROS GASTOS ACTIVIDAD		AMORTIZ. INMOVILIZ.		GASTOS FINANCIEROS		TOTAL RECURSOS		
	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	Previsto	Realiz.	
Actividad 1	47.000,00	47.608,88	60.000,00	61.213,58					107.000,00	108.822,46	-1.822,46
Actividad 2	400.000,00	396.525,39	75.000,00	91.291,52					475.000,00	487.816,91	-12.816,91
Actividad 3	3.596.000,00	3.597.183,14	1.631.000,00	1.668.287,55	837.000,00	829.716,93	0,00	15,79	6.064.000,00	6.085.203,41	-21.203,41
TOTAL ACTIVIDADES	4.043.000,00	4.041.317,41	1.766.000,00	1.810.792,65	837.000,00	829.716,93	0,00	15,79	6.646.000,00	6.681.842,78	-35.842,78
NO IMPUT. A ACTIVIDADES											
RECURSOS EMPLEADOS	4.043.000,00	4.041.317,41	1.766.000,00	1.810.792,65	837.000,00	829.716,93	0,00	15,79	6.646.000,00	6.681.842,78	-35.842,78

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios actividades propias		
Ingresos ordinarios actividades mercantiles	720.000,00	904.855,55
Transferencias Financiación a la Explotación del sector público	4.510.000,00	4.297.463,86
Aportaciones privadas	0,00	68.100,83
Otros tipos de ingresos	1.416.000,00	1.411.422,54
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	6.646.000,00	6.681.842,78

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Desviaciones entre Plan de Actuación y datos realizados.

Las desviaciones producidas en 2021 entre el Plan Previsto y el realizado son de un 0,54% en Gastos y el mismo porcentaje en Ingresos.

V. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo de su balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

**MEMORIA 2021**

ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
CIF:	G11614286
Unidad Monetaria:	Euros

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que: "Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos".

Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios". La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

La Fundación al 31 de diciembre de 2021 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:

Ejercicio	1 Excedente del ejercicio	2 Ajustes negativos (a) (c)	3 Ajustes positivos (b) (c)	(1 + 2 + 3) Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones) (B)	Ción de los recursos destinados en cumplimiento de sus			Importe pendiente (A-B)
					Importe (A)	%		2019	2020	2021	
2019	13.359,07	0,00	5.651.498,12	5.664.857,19	3.965.400,03	70%	6.873.378,57	6.873.378,57			0,00
2020	363.460,23	0,00	5.722.110,03	6.085.570,26	4.259.899,18	70%	6.451.427,79		6.451.427,79		
2021	0,00	0,00	6.008.968,64	6.008.968,64	4.206.278,05	70%	6.681.842,78			6.681.842,78	
TOTAL	376.819,30	0,00	17.382.576,79	17.759.396,09	12.431.577,26	70%	20.006.649,14	6.873.378,57	6.451.427,79	6.681.842,78	0,00

II. Recursos aplicados en el ejercicio.

IMPORTE			
Gastos en cumplimiento de fines (1)	6.008.968,64		
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA
Inversiones en cumplimiento de fines (2)	672.874,14		
Subvención 2021	672.874,14		
TOTAL (1) + (2)	6.681.842,78		

VI. Gastos de Administración

Entendiendo por gastos de administración del patrimonio de la entidad, según establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han generado gastos de esta naturaleza.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1 El detalle de los miembros del Patronato de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

PATRONATO FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE A 31/12/2021

PRESIDENTE HONOR: S.M. El Rey de España

PRESIDENTE: D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

VICEPRESIDENTE PRIMERO: D. Juan Antonio Marín Lozano, Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

VOCALES:

D^a. Irene García Macías, Excmo. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz.

D^a. María del Carmen Sánchez Díaz, Excmo. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

D^a. Ana María García López, Ilma. Sra. Directora General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Manuel Gómez Galera, Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D^a. Susana Romero Román, Ilma. Sra. Directora General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D^a. Mar Sánchez Estrella, Ilma. Sra. Secretaria General de Innovación Cultural y Museos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

D^a. Isabel Gallardo Mérida, Ilma. Sra. Diputada Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz.

D^a. Carmen Collado Jimenez, Ilma. Sra. Diputada Vocal de la Diputación Provincial de Cádiz.

D^a. María Jesús Herencia Montaña, Ilma. Sra. Delegada Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.

D. Jesús Ángel García Lindón. Excmo. Sr. Subdirector General de la Administración Periférica, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.

D. Álvaro Domecq Romero, Ilmo. Sr. Director Técnico Honorífico de la FREAAE

SECRETARIO: D. Antonio Morilla Frías, Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Equestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

15.2 Tal como recogen los estatutos, el cargo de Patrono de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Equestre es gratuito, aunque los mismos tienen el derecho a que se les restituyan los gastos que el desempeño de su función les ocasione.

Durante el ejercicio 2021 no se han devengado a favor de los Patronos de la Fundación dietas por asistencia a reuniones del Patronato, no habiéndose devengado remuneraciones por otro concepto.

No se han concedido tampoco anticipos ni préstamos a ningún miembro del Patronato.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de dichos órganos de administración y representación de la Fundación.

No existen operaciones realizadas por estas personas en las que preste la Fundación algún tipo de garantía. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros.

15.3 Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados por los auditores de la Fundación por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2020 conforme al art. 57.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad de Andalucía han sido asumidos por la Intervención General de la Junta de Andalucía, no habiendo realizado la firma auditora, ni ninguna vinculada a ella, trabajo ni encargo de ningún tipo diferente a dicha auditoría.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad desarrollada por la Fundación, no existen responsabilidades ni gastos de naturaleza medioambiental de ningún tipo que deban describirse o recogerse en estas cuentas, asimismo tampoco existen obligaciones legales o contractuales de tipo medioambiental.

No obstante, en el ejercicio de su actividad y en la realización de sus proyectos de inversión tiene siempre en cuenta el impacto medioambiental de los mismos.

Adicionalmente, informar que no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material, de sistemas, equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente de importes significativos.

La Dirección no estima que existan riesgos ni contingencias, ni responsabilidades relacionadas con actuaciones medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto.

Del mismo modo no se ha recibido subvención de naturaleza medioambiental ni se han producido ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 17: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2021 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en sesión de 21 de octubre de 2020, siendo modificado posteriormente, por el mismo en dos ocasiones, con fecha 21 de Junio y 27 de Octubre de 2021. En el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se presenta el presupuesto de ingresos y gastos aprobados y la liquidación del mismo.

La distribución del presupuesto y realización por programas se presenta en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los comentarios sobre las desviaciones más significativas entre el presupuesto y la liquidación del mismo se presentan en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

NOTA 18: INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Como requiere el artículo 25 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, en el Anexo V adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, se incluye el Inventario de Elementos Patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 19 : INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. ("Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio).

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con el artículo 6.1 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	63,55	127,45
Ratio operaciones pagadas	68,64	155,46
Ratio operaciones pendiente de pago	59,45	106,59
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.510.106,70	2.142.023,74
Total pagos pendiente	370.072,30	554.861,38

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.


En el año 2021, ha continuado la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, aunque en menor medida que en el ejercicio anterior.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales la dirección considera que el impacto del COVID 19 no va a suponer cambios de importancia en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente y no existen incertidumbres significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente por lo que las cuentas anuales se elaboran bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En base a la disposición adicional vigesimoprimera de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, se estableció la cancelación de los pasivos financieros con origen en el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores previsto en el Real Decreto-ley 7/2012. De esta forma, a partir del 1 de enero de 2021 la Fundación no debió efectuar los reembolsos del préstamo que tenía concedido por la Junta de Andalucía, debiendo cancelar en su contabilidad financiera los pasivos reconocidos, considerándose estos pasivos como recursos propios de la entidad. Sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2021 desde la Dirección General de Tesorería de la Junta de Andalucía, se descontó de la Transferencia de Financiación del mes, la cantidad de 79.456,30€ correspondiente al saldo pendiente de pago por parte de la Fundación al 31/12/2020.

Con fecha 20 de diciembre de 2021, se reclamó mediante escrito a dicha Dirección General la referida cantidad acorde a lo expuesto anteriormente, sin haber obtenido respuesta alguna a la fecha de elaboración de la presente Memoria.

Con independencia de lo anterior, no se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

	MEMORIA 2021	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

NOTA 21. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO	
	2021	2020
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0	383.460,23
2. Ajustes del resultado	216.889,53	187.747,57
a) amortización del inmovilizado +	829.716,93	967.649,80
c) variaciones de provisiones		
d) Imputación de subvenciones (-)	-672.874,14	-729.317,76
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	137.389,22	7.782,31
g) ingresos financieros (-)	-174,10	-188,52
h) gastos financieros +	15,79	8.153,79
k) otros ingresos y gastos	-77.184,17	-66.332,05
3. Cambios en el capital corriente	55.586,92	300.421,62
a) existencias	-7.141,92	-7.402,22
b) deudores y otras cuentas a cobrar	37.099,59	426.312,39
c) otros activos corrientes	4.586,53	6.262,24
d) acreedores y otras cuentas a pagar	-176.483,66	-135.359,05
e) otros pasivos corrientes	197.526,38	10.608,26
f) otros activos y pasivos no corrientes		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	158,31	-7.965,27
a) pagos de intereses (-)	-15,79	-8.153,79
c) cobros de intereses +	174,10	188,52
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación	272.634,76	863.664,15
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-151.770,31	-4.500,00
a) Empresas del grupo y asociadas	-134.591,65	
b) Inmovilizado intangible	-8.788,07	-4.500,00
c) Inmovilizado material	-8.390,59	
e) Otros activos financieros		
7. Cobros por desinversiones (+)	7.863,74	7.863,74
a) Empresas del grupo y asociadas.		2.015,64
c) Inmovilizado material		5.848,10
d) Inversiones Inmobiliarias		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-151.770,31	3.363,74

**MEMORIA 2021**

ENTIDAD:

Fundación Real Escuela Andaluza del Arte
Ecuestre

CIF:

G11614286

Unidad Monetaria:

Euros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO	
	2021	2020
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	978.397,02	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de Instrumentos de Patrimonio	978.397,02	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-874.425,06	-327.937,46
a) Emisión		
4. Otras deudas		
2. Deudas con Entidades de Crédito (+)		
b) devoluciones y amortización de		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-874.425,06	-327.937,46
4. Otras deudas (-)		
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-103.971,96	-327.937,46
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	224.836,41	539.090,43
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.498.743,13	967.435,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.586.190,32	1.498.743,13
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	87.447,19	531.308,12

	DILIGENCIA	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

DILIGENCIA:

Y para la debida constancia el Director Gerente formula las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2021 compuestas de Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria (que incluye la Liquidación del Presupuesto), constando las mismas de 59 páginas incluida la presente.

En Jerez de la Frontera, a 31 de marzo de 2022



 FUNDACIÓN REAL ESCUELA
 ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE
 D. Jorge Ramos Sánchez
 Director Gerente

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXOS

- I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021
- II. Distribución por Programas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021
- III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2021
- IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos
- V. Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2021

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO I. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

	Gastos presupuestarios		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviaciones</u>
Operaciones de funcionamiento			
Consumos de explotación	907.000,00	907.897,02	897,02
Gastos de personal	4.043.000,00	4.041.317,41	-1.682,59
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	837.000,00	829.716,93	-7.283,07
Otros gastos	859.000,00	734.755,62	-124.244,38
Gastos financieros	0,00	15,79	15,79
Gastos extraordinarios	0,00	168.140,01	168.140,01
Pérdida Procedente del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Total gastos por operaciones de funcionamiento	<u>6.646.000,00</u>	<u>6.681.842,78</u>	<u>35.842,78</u>

	Ingresos presupuestarios		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviaciones</u>
Operaciones de funcionamiento			
Vtas. Y otros ingr.ordinar.de la activ.merc.	720.000,00	904.855,55	184.855,55
Otros ingresos	5.904.700,00	5.746.062,34	-158.637,66
Ingresos financieros	1.300,00	174,10	-1.125,90
Ingresos extraordinarios	0,00	30.750,79	30.750,79
Beneficio Procedente del Inmovilizado	20.000,00	0,00	-20.000,00
Total ingresos por operaciones de funcionamiento	<u>6.646.000,00</u>	<u>6.681.842,78</u>	<u>35.842,78</u>

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO II. Distribución por programas de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2021.

Programas	Gastos presupuestarios de operaciones de funcionamiento		Ingresos presupuestarios de operaciones de funcionamiento	
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización
Actividades mercantiles	6.646.000,00	6.681.826,99	6.644.700,00	6.681.668,68
Operaciones financieras	0,00	15,79	1.300,00	174,10
TOTAL	6.646.000,00	6.681.842,78	6.646.000,00	6.681.842,78

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO III. Comentarios a las desviaciones significativas del Presupuesto del ejercicio 2021.

En el ejercicio 2021, tal y como se ha comentado a lo largo de la presente Memoria, las circunstancias sanitarias que ha sufrido el país han marcado el desarrollo del ejercicio en cuanto a aspectos sociales, económicos, etc...

En este sentido, el Patronato de la Fundación aprobó unas modificaciones presupuestarias que han supuesto el incremento de la Transferencia de Financiación en 1.338.082,00 € con respecto a la cantidad inicialmente presupuestada, alcanzándose una cifra global de 4.510.000,00 €. Tal y como se ha expuesto en la NOTA 3 de la presente Memoria, dicha Transferencia de Financiación se ha disminuido en 212.536,41€ correspondiente al excedente del ejercicio, el cual ha sido destinado a la compensación de Pérdidas de Ejercicios anteriores.

La realización de las comentadas modificaciones presupuestarias ha supuesto un ajuste en los Presupuestos inicialmente aprobados, por lo que las desviaciones en cada una de las partidas no han sido, en la mayoría de los casos, significantes. En el capítulo de gastos, estos han sido superiores a los presupuestados en 35.842,78€ (0,54%), misma cifra en la que los ingresos han superado a los previstos, equilibrando de esa forma la Cuenta de Resultados del ejercicio.

De todas formas, a continuación se analizan aquellas desviaciones más importantes:

GASTOS:

- **Gastos Extraordinarios:** Sin haberse presupuestado cantidad alguna por este concepto, se ha imputado el coste correspondiente a sendas actas de inspección de la Seguridad Social (167.823,90€), las cuales están en vía de recurso, por lo que se ha creado la correspondiente Provisión a C/P.

INGRESOS:

- **Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:** En este apartado y debido al levantamiento de restricciones sanitarias en cuestión de limitaciones de aforo en el último trimestre del ejercicio, las ventas de entradas a las exhibiciones, las visitas y las ventas de Merchandising han aumentado más de lo previsto, obteniéndose un incremento de 184.855,55€.
- **Ingresos Extraordinarios:** Por este concepto, no se presupuestó ningún importe, habiéndose imputado 30.750,79€. A destacar, 18.409,09€ correspondiente a la ejecución de cláusula establecida en contrato de caballo cedido por la cual se establecía el ingreso para la Fundación del 45% del importe de su venta si se producía. Por otra parte, se han imputado indemnizaciones por siniestros producidos en la Póliza de Daños que tiene suscrita la Fundación.

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

- **Otros ingresos:** En general, la desviación producida por este concepto asciende a 158.637,66€ por debajo de lo presupuestado. En la misma, y tal y como se contempla en el siguiente detalle destaca la diferencia de 212.536,14€ en las Transferencias de Financiación, ya explicada al comienzo de este Anexo de Comentarios.


	Presupuesto	Realización	Desviaciones	
			Importe	%
Trabajos realizados para inmov. Material	65.000,00	77.184,17	12.184,17	18,74%
Patrocinios	0,00	68.100,83	68.100,83	
Transferencias de Financiación	4.510.000,00	4.297.463,86	-212.536,14	-4,71%
Ingresos por arrendamientos	120.000,00	121.149,19	1.149,19	0,96%
Ingresos por servicios diversos	538.700,00	509.290,15	-29.409,85	-5,46%
Subvenciones de capital traspasadas a Rtdo. Ejercicio	671.000,00	672.874,14	1.874,14	0,28%
TOTAL OTROS INGRESOS	5.904.700,00	5.746.062,34	-158.637,66	-2,69%

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO IV. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)-(3)
2020	6.814.888,02			6.814.888,02
2021	6.681.842,78			6.681.842,78

Ejercicio	Total		Destinado en el ejercicio		Gastos Administración (6)	Total (4)-(5)-(6)	Importe destinado Dotac.Fundacional
	Importe	%	2020	2021			
2020	6.451.427,79	100	6.451.427,79			6.451.427,79	
2021	6.681.842,78	100		6.681.842,78		6.681.842,78	

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

ANEXO V. Inventario elementos patrimoniales a 31 de diciembre de 2021.

INMOVILIZADO INTANGIBLE	37.965,78
--------------------------------	------------------

PATENTES Y MARCAS REAL ESCUELA	88.581,82
PATENTES Y MARCAS MUSEO ENGANCHES	5.093,06
MUSICA ESPECTACULOS R.E.A.A.E.	172.587,54
VIDEO INSTITUCIONAL R.E.A.A.E.	5.748,25
CAMPAÑA PUBLICITARIA REAL ESCUELA	127.065,52
IMAGEN CORPORATIVA	220.834,34
PLAN DE MARKETING	9.015,18

PROPIEDAD INDUSTRIAL	628.925,71
-----------------------------	-------------------

APLICACIONES INFORMATICAS	125.939,38
APLIC.INFORMATICAS PROYECTO ESPUELA	42.378,81
PROD.MULTIMEDIA Y AUDIVISUAL MUSEO ENG	450.000,00
PRODUC. MULTIM. /AUDIOV. MUSEO REAL ESC.	637.400,49
PRODUC. MULTIMEDIA 3D EXHIBICIONES	2.520,00

APLICACIONES INFORMATICAS	1.258.238,68
----------------------------------	---------------------

AMORT. ACUM. PATENTES Y MARCAS	-60.813,71
AMORT.ACUM. PATENTES Y MARCAS MUSEO ENG.	-4.900,98
AMORT.ACUM. PRODUCCION FONOGRAFICA	-172.587,54
AMORT.ACUM. DISCOS, C.D. ETC.	-5.748,25
AMORT. ACUM. CAMPAÑA PUBLIC. REAL ESC.	-127.065,52
AMORT.ACUM. IMAGEN CORPORATIVA	-220.834,34
AMORT.ACUM. PLAN DE MARKETING	-9.015,18
AMORT. ACUM. APLIC.INFORMATICAS	-158.312,62
AMORT.ACUM. PRODUCC.MULTIMEDIA	-450.000,00
AMORT.ACUM. PRODC.MULT. MUSEO ART.ECU	-637.400,49
AMORT.ACUM. PRODC.MULT. 3D EXHIBICIONES	-2.519,98

AMORT. ACUMULADA INMOVILIZ. INTANGIBLE	-1.849.198,61
---	----------------------

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

INMOVLIZADO MATERIAL	22.506.633,31
-----------------------------	----------------------

TERRENOS Y BIENES NATURALES	428.245,83
TERRENOS Y BIENES NATURALES CEDIDOS	12.410.470,80
TERRENOS CEDIDOS ENGANCHES	846.208,43

TERRENOS Y BIENES NATURALES 13.684.925,06

CONSTRUCCIONES	74.437,25
CONSTRUCCION ENGANCHES (NAVE ATALAYA)	33.845,93
EDIFICIO ANEXO REAL ESCUELA	738.318,67
CONSTRUCCIONES CEDIDAS	14.146.680,46
CONSTRUCCIONES CEDIDAS ENGANCHES	2.995.504,27

CONSTRUCCIONES 17.988.786,58

INSTALACIONES R.E.A.A.E.	3.809.118,17
INSTALACION ELECTRICA PICADERO	810.999,03
INSTALACIONES MUSEO DE ENGANCHES	1.253.439,62
INSTALACIONES MUSEO DEL ARTE ECUESTRE	521.530,10
INSTALACIONES CASA DEL GUARDA	2.715.181,74
INSTALACIONES PALACIO	1.132.089,00

INSTALACIONES TECNICAS 10.242.357,66

MAQUINARIAS	194.980,97
-------------	------------

MAQUINARIA 194.980,97

UTILLAJE MANTENIMIENTO	23.642,00
UTILLAJE CLINICA VETERINARIA	382.679,46
UTILLAJE CUADRAS	54.848,70
UTILLAJE GUARNICIONERIA	12.795,68
UTILLAJE ENGANCHES	6.879,12
GUADARNES ESCUELA	376.667,63
GUADARNES ENGANCHE	640.035,06
VESTUARIO EQUITACION	248.581,04
VESTUARIO ENGANCHES	92.074,86

UTILLAJE Y OTRAS INSTALACIONES 1.838.203,55

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

MOBILIARIO Y ENSERES (Enganches)	17.168,27
MOBILIARIO Y ENSERES (Clínica)	16.912,63
MOBILIARIO Y ENSERES (R.E.A.A.E.)	188.535,98
BIBLIOTECA CENTRO DE DOCUMENTACION	43.481,26
MOBILIARIO Y ENSERES (Exhib. Equitación)	47.103,75
BIBLIOTECA EQUITACION	11.235,17
MOBILIARIO Y ENSERES (Formación)	30.322,05
MOBILIARIO Y ENSERES (Varios)	57.666,09
MOBILIARIO Y ENSERES (Cuadras Equitación)	53.702,33
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo de Enganches)	158.634,24
MOBILIARIO Y ENSERES (Museo Arte Ecuestre)	143.405,64
MOBILIARIO Y ENSERES (Casa del Guarda)	250.000,77
MOBILIARIO Y ENSERES (Mediateca)	58.699,83

MOBILIARIO 1.076.868,01

EQUIPOS INFORMATICOS	283.013,95
EQUIP.TECN. INFORMT.MUSEO DE ENGANCHES	518.962,76
EQUIT.TECN. INFORMAT.MUSEO ARTE ECUESTRE	591.752,75
OTROS EQUIPOS OFICINA	44.961,69
EQUIPO DE VIDEO Y TV.	50.344,67
EQUIPO DE SONIDO	76.593,89
PROYECTO ESPUELA	152.954,12

EQUIPOS PARA PROCESOS DE INF. 1.718.583,83

ELEMENTOS DE TRANSPORTES	53.231,45
--------------------------	-----------

ELEMENTOS DE TRANSPORTES 53.231,45

SEMOVIENTES ESCUELA (Exhib. Equitación)	782.304,56
SEMOVIENTES ENGANCHES	191.036,92
CARRUAJES ESPECTACULOS	525.762,41
CARRUAJES/GUARNICIONES MUS. ENG.	354.620,42
SEMOVIENTES GANADERIA	58.247,86
OTRO INMOVILIZADO	4.450,00

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 1.916.422,17

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

AMORT.ACUM. EDIFICIOS Y CONSTRUC.	-70.201,10
AMORT.ACUM. NAVE ATALAYA	-33.845,93
AMORT. ACUM.EDIF. ANEXO REAL ESCUELA	-712.886,91
AMORT.ACUM. CONST.CEDIDAS	-8.299.385,63
AMORT. ACUM.CONST. CEDIDAS ENGANCHES	-852.856,74
AMORT. ACUM. INSTALACIONES	-3.804.416,27
AMORT. ACUM. INSTAL. MUSEO ENGANCHES	-1.253.439,62
AMORT.ACUM.EQUIP.TEC. MUSEO ART. ECU.	-521.530,10
AMORT. ACUM. INST. EDIF. ANEXO	-2.715.181,78
AMORT. ACUM. INSTALACIONES PALACIO	-1.132.088,92
AMORT.ACUM. LUMINOTECNIA PICADERO	-778.330,48
AMORT. ACUM. MAQUINARIA	-181.036,94
AMORT. ACUM. UTILLAJE MANTENIMIENTO	-23.064,82
AMORT. ACUM. UTILLAJE CLINICA	-382.679,46
AMORT. ACUM. UTILLAJE CUADRAS EQUITACION	-53.125,14
AMORT. ACUM. UTILLAJE GUARNICIONERIA	-12.795,68
AMORT. ACUM. UTILLAJE ENGANCHES	-6.879,12
AMORT. ACUM. GUADARNES EQUITACION	-376.667,63
AMORT. ACUM. GUADARNES ENGANCHE	-637.489,78
AMORT.ACUM. VESTUARIO EQUITACION	-248.581,04
AMORT.ACUM. VESTUARIO ENGANCHE	-92.074,86
AMORT.ACUM. MOBILIARIO ENGANCHE	-17.168,27
AMORT.ACUM. MOBILIARIO CLINICA	-16.912,63
AMORT.ACUM. MOBILIARIO PALACIO	-245.792,44
AMORT.ACUM. MOBILIARIO EQUITACION	-47.103,75
AMORT. ACUM. MOBILIARIO FORMACION	-29.619,57
AMORT.ACUM. MOBILIARIO VARIOS	-57.559,22
AMORT. ACUM. MOBILIARIO CUADRAS EQUIT.	-53.702,33
AMORT. ACUM. MOBILIARIO MUSEO ENGANCHES	-158.634,24
AMOR. ACUM. MOB. MUSEO ART. ECUESTRE	-143.405,64
AMORT.ACUM. CASA DEL GUARDA	-250.000,77
AMORT. ACUM.BIBLIOTECA PALACIO	-43.481,26
AMORT. ACUM. BIBLIOTECA EQUITACION	-11.235,17
AMORT.ACUM. EQUIPOS INFORMATICOS	-266.406,65
AMORT.ACUM. EQUIPO TEC. MUSEO ENGANCHES	-518.962,76
AMORT. ACUM. EQUIP.TEC. MUSEO ART.ECU.	-591.752,75
AMORT. ACUM. OTROS EQUIPOS OFICINA	-44.961,69
AMORT. ACUM. EQUIPO DE MUSICA	-76.593,89
AMORT. ACUM. EQUIPO DE VIDEO	-50.344,66
AMORT.ACUM. PROYECTO ESPUELA	-152.954,12
AMORT.ACOMU. ELEM.TRASPORTES	-53.231,45

	ANEXOS	
	ENTIDAD:	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre
	CIF:	G11614286
	Unidad Monetaria:	Euros

AMORT.ACOMU. SEMOVIENTES EQUITACION	-377.443,55
AMORT.ACOMU. SEMOVIENTES ENGANCHE	-62.974,15
AMORT.ACOMU. CARRUAJES	-525.762,38
AMORT. ACUM. SEMOVIENTES GANADERIA	-14.353,12
AMORT.ACUM. CARRUAJES MUSEO ENG.	-208.811,56
AMORT. ACUM. DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-26.207.725,97